

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DIAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II, del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las visitas programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo **C-112-2021**, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días veintitrés y veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.-----

-

-----GENERALIDADES-----

1. Visitador Judicial Titular del Ejercicio.

Mtro. Israel Hiram Zamora Salas.-----

2. Visitador Judicial.

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre. -----

3. Funcionarios de apoyo.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, Visitador Auxiliar-----

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.

Oficio VCJ/466/2021 con fecha de recepción seis de septiembre del dos mil veintiuno, según manifestación bajo protesta de decir verdad de la Jueza, de acuerdo al sello de recepción asentado en el referido oficio-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande. -----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a veintitrés y veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Judicial Ordinaria correspondiente al año judicial dos mil veintiuno, que comprende del día veinticinco de mayo al veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

-

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciada Ma. Beatriz Mendoza Campuzano.	A partir del cuatro de junio del 2020 a la fecha.

10. Personal encargado de atender la visita: La Titular del órgano jurisdiccional con la presencia de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, Licenciadas Juana Cecilia López Salazar y Bertha Ivette Segura Limón-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad la Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que, el oficio de visita VJG/466/2021, se recibió el día seis de septiembre del dos mil veintiuno y se fijó el Aviso de Visita Judicial en esa misma fecha en un lugar visible del órgano jurisdiccional, acreditándolo con la certificación levantada por la Secretaria de Acuerdo y Trámite para tal efecto puesta a la vista de los Visitadores Judiciales, mismo que contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio; que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Se advierte del oficio CJ-1299/2021, del Consejo de la Judicatura del Estado, que se detectó como irregularidad en la primera Visita Judicial Ordinaria del año judicial 2021, lo siguiente:

“1. Se pronunciaron 3 sentencias interlocutorias fuera del plazo legal”.

A lo anterior, la titular de este órgano jurisdiccional mediante oficio número 1802/2021, de fecha once de agosto del dos mil veintiuno, comunicó al Consejo de la Judicatura del Estado, la forma en la que se atendería la observación realizada, señalando que *“Se observarán las acciones necesarias para dar cumplimiento en tiempo”.*

No obstante lo anterior, se advierte del presente ejercicio que la referida observación no fue atendida, toda vez que se siguen

advirtiendo sentencias definitivas e interlocutorias dictadas fuera del plazo legal, detectándose en este ejercicio 09 sentencias definitivas y 05 sentencias interlocutorias.

-----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

No.	Nombre	Cargo
01.	Lic. Ma. Beatriz Mendoza Campuzano.	Jueza
02.	Lic. Juana Cecilia López Salazar.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
03.	Lic. Bertha Ivet Segura Limón.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
04.	Lic. Gabriela Lizeth Rosas Robles.	Actuario.
05.	Lic. Juan Isidro Tijerina Vargas.	Actuario.
06.	Laura Margarita Moncada Estrada.	Taquimecanógrafa.
07.	Mariza Guadalupe Ramírez Chávez.	Taquimecanógrafa.
08.	Yolanda Vargas González.	Taquimecanógrafa.
09.	Josselin Elizondo Ravelo	Taquimecanógrafa.
10.	Katherine Milburn Aranda.	Taquimecanógrafa
11.	Lorenzo Vivanco Quirarte.	Taquimecanógrafo.
12.	Leticia Calvillo Dávila.	Taquimecanógrafo.
13.	Miguel de Jesús Espinoza Hernández.	Auxiliar Administrativo.

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentó queja alguna. -----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 248 audiencias, con las observaciones asentadas en el anexo respectivo. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado los libros de registro. **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia definitiva **244** asuntos y fueron citados **04** para sentencia interlocutoria, dictándose un total de **246** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial.. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales. La información se contiene en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Prevencciones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	4
General	Excusas	0
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	4
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	5
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	6
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los	0

	alimentos	
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	5
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	0
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	0

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual se realizan las siguientes:

[REDACTED]

Manifestaciones de usuarios o litigantes: **[REDACTED]**

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Jueza y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Ma. Beatriz Mendoza Campuzano
Juez

Mtro. Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre.
Visitador Judicial

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra
Visitadora Auxiliar

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco
Visitador Auxiliar

Las anteriores firmas forman parte del acta de la segunda visita judicial ordinaria de fecha veintitrés y veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande. No. 60/ORD/VJG/2021-2.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	López Salazar Juana Cecilia.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	██████████	██████████	
2	Segura Limón Bertha Ivet.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	██████████	██████████	
3	Tijerina Vargas Juan Isidro.	Actuario.	██████████	██████████	
4	Rosas Robles Gabriela Lizeth.	Actuaria.	██████████	██████████	
5	Milburn Aranda Katherine.	Secretaria Taquí mecanógrafa.	██████████	██████████	
6	Calvillo Dávila Leticia.	Secretario Taquí mecanógrafo.	██████████	██████████	
7	Vivanco Quirarte Lorenzo.	Secretario Taquí mecanógrafo.	██████████	██████████	
8	Moncada Estrada Laura Margarita.	Secretaria Taquí mecanógrafo.	██████████	██████████	
9	Elizondo Ravelo Josselin.	Secretaria Taquí mecanógrafa.	██████████	██████████	
10	Ramírez Chavez Mariza Guadalupe.	Secretaria Taquí mecanógrafo.	██████████	██████████	
11	Vargas González Yolanda.	Secretaria Taquí mecanógrafo.	██████████	██████████	
12	Espinoza Hernández Miguel de Jesús.	Auxiliar Administrativo.	██████████	██████████	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Del día veinticinco de mayo dos mil veintiuno al veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores se registraron un total de **248** audiencias.

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	248
Total de audiencias desahogadas.	79
Total de audiencias canceladas.	169

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	115
--------------------------------------------	-----

Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.	0.68
----------------------------------------------------------------------	------

Promedio de audiencias diarias	0.68
Lunes	0.68
Martes	0.68
Miercoles	0.68
Jueves	0.68
Viernes	0.68

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	169
Causas imputables a las partes	De lo asentado en la agenda no se desprende la información
Causas imputables al juzgado	De lo asentado en la agenda no se desprende la información

Observación: Se advierte de la revisión de la agenda de audiencias que no se asienta si las mismas se encuentran desahogadas, canceladas o diferidas.
 Asimismo, se advierte de la agenda de trabajo y el informe de estadísticas rendido a la Secretaria Técnica, no existe concordancia entre ambos, toda vez que los números de audiencias señalados en ambos no coinciden.
 Finalmente, se advierte que las dos primeras audiencias del día 25 de mayo del 2021, fueron canceladas las señaladas dentro de los expedientes 115/2021 y 444/2020, manifestando la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada Juana Cecilia López Salazar, que la cancelación fue realizada mediante acuerdo previo, con motivo de la Primera Visita Judicial Ordinaria realizada en este órgano jurisdiccional en el presente año.

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	140/2021	Audiencia Preparatoria	11
2	372/2021	Audiencia sobre medidas	64
3	268/2021	Audiencia Preparatoria	69
4	360/2021	Audiencia Preparatoria	23
5	084/2017	Audiencia de Pruebas	Se encuentra señalada como desahogada en los libros adicionales a la agenda, sin embargo, no existe acuerdo ni constancia de diligenciación
6	119/2021	Audiencia Preparatoria	72
7	671/2019	Audiencia de Juicio	67
8	198/2021	Audiencia Preparatoria	72
9	460/2020	Audiencia Preparatoria	33
10	1218/2017	Audiencia Preparatoria	43

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por inasistencias de las partes o falta de prepración de juzgado.	Días transcurridos entre la cancelación y su nueva fecha.
1	54/2021	Audiencia Incidental	104	Se suspende	25
2	708/2020	Audiencia de medidas	39	Rendición de dictamen	8
3	113/2018	Audiencia Incidental	71	Se canceló por extravío de oficios	83
4	330/2019	Audiencia de Juicio	54	No asisitio el Trabajador Social	40

5	772/2017	Audiencia Preparatoria	54	Cambio de abogado patrono de la parte actora	No se ha señalado fecha
6	700/2021	Audiencia Preparatoria	68	Se clasifica como cancelada, en los libros que llevan independiente a la agenda, pero esta desahogada	---
7	110/2021	Medida provisional de Guarda y Custodia	41	La cancela de oficio la Titular del Juzgado, antes de la fecha, asentando que no se ha rendido dictamen del psicossocial.	28
8	545/2020	Audiencia Preparatoria	71	La cancela de oficio la Titular del Juzgado, antes de la fecha, asentando que no se ha rendido dictamen del Psicossocial y no se dio intervención a PRONNIF.	82
9	69/2020	Toma de muestra genética	57	Exhiben certificado médico por no poder asistir la parte actora	65
10	291/2021	Diferencias Familiares	76	Insistencia de las partes	No se ha fijado fecha

Observación: Del análisis de la agenda de trabajo, se advierte que los días viernes de cada semana, sólo se agenda ocasionalmente de una a dos audiencias, y las que se encuentran señaladas para realizarse en el año 2022, ocurre la misma situación; asimismo se advierte que las audiencias inician a partir de las 10.30 horas, manifestando la Licenciada Bertha Ivette Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, bajo protesta de decir verdad, que lo anterior es por instrucción de la titular del juzgado, a fin de atender las medidas urgentes que en su caso se pudiesen llegar a presentar, concluir el dictado de sentencias interlocutorias y definitivas que se explicaron en audiencia oral, atender citas solicitadas de imprevisto por abogados y particulares; y respecto del horario de las audiencias ha sido una solicitud coincidente de Ministerio Público, Tutor y Defensoría Pública combinar los horarios de intervención en audiencias de este y el Juzgado Segundo, así como para que no esté muy saturada la agenda.

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

Aparece en el Portal de internet	Si	Observaciones: Una vez revisado el portal, se verificó el cumplimiento de dicha obligación.
----------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO**

	Número de Expediente	SIBED	Observaciones
1	400/2021	---	Se localizó en el archivo del juzgado
2	421/2021	---	Se localizó en el archivo del juzgado
3	455/2021	---	Se localizó en el archivo del juzgado
4	630/2020	---	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2218/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 05 de octubre del 2021 según sello de acuse de recibido
5	650/2020	---	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2218/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 05 de octubre del 2021 según sello de acuse de recibido
6	490/2020	---	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2218/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 05 de octubre del 2021 según sello de acuse de recibido
7	447/2019	---	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2355/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 21 de octubre del 2021 según sello de acuse de recibido
8	342/2019	---	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2355/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 21 de octubre del 2021 según sello de acuse de recibido
9	635/2019	---	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2355/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 21 de octubre del 2021 según sello de acuse de recibido
10	581/2019	---	Se remitió al archivo regional de este distrito judicial mediante oficio 2218/2021 y recibido en el referido archivo en fecha 05 de octubre del 2021 según sello de acuse de recibido

Observaciones generales:Se advierte que al revisar la plataforma, los expedientes no se encuentran registrados, por lo que la ubicación de los mismos no se encuentra actualizada.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día 25 de mayo al 22 de noviembre de dos mil veintiuno.
Folios de demandas recibidas	490
Folios de exhortos	40
Folios de amparos	2
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	142
Total de folios recibidos	674

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
25/05/2021	27/05/2021	407/2021	333/2021	Alimentos	[REDACTED]	84

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
25/05/2021	2	27/05/2021	13 y 14	31

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
22/11/2021	Aún no se radica	928/2021	Aun no tiene	Guarda y Custodia	[REDACTED]	125

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
22/11/2021	No esta foliada	Aún no está radicado	Aún no está radicado	15

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno al veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **41** medios de auxilio judicial.

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
30	3	30	7

Observación: Se encuentra un exhorto parcialmente diligenciado número 70/2021, de fecha 11 de octubre del 2021, toda vez que se giró el oficio para descuento de pensión, sin embargo no se pudo localizar a la persona para realizar el emplazamiento.

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	43/2021	26/05/2021	27/05/2021	18/06/2021	28/06/2021	--
2	47/2021	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	15/06/2021	--
3	50/2021	06/07/2021	06/07/2021	07/07/2021 y 16/07/2021	11/08/2021	--
4	54/2021	06/08/2021	06/08/2021	09/08/2021	11/08/2021	--
5	63/2021	13/09/2021	13/09/2021	13/09/2021 y 01/10/2021	22/10/2021	--

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	66/2021	20/09/2021	23/09/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	---
2	73/2021	15/10/2021	18/10/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	---
3	78/2021	04/11/2021	05/11/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	---
4	80/2021	11/11/2021	16/11/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	---
5	81/2021	17/11/2021	18/11/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	---

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
1	43/2021	26/05/2021	27/05/2021	Primero Familiar de Monclova	Emplazamiento	18/06/2021	28/06/2021	65 Vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del exhorto
Divorcio			10

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
1	83/2021	22/11/2021	22/11/2021	Primero Familiar de Monclova	Emplazamiento	Pendiente	Pendiente	70 Vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Incidente de Cancelación de pensión Alimenticia			5

Librados.

Del tres de junio al quince de octubre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se librararon **117** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
12	3	15	100	130

Observación. El exhorto número 147/2021 se encuentra parcialmente diligenciado, y el 103/2021, se dió de baja por auto judicial de fecha 11 de agosto del 2021.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, al veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	244
Total de sentencias dictadas.	241
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1
Total de sentencias dictadas fuera de término.	9
Asuntos devueltos a trámite	2

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, al veintidos de noviembre de dos mil veintiuno.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	4
Total de sentencias dictadas.	5
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	5
Asuntos devueltos a trámite	0

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno al veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **11** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones Distrital	Apelaciones Sala	Revisión de oficio	Queja	Reconsideración	Total
6	2	1	2	0	11

En el periodo que se revisa, no existen recursos pendientes de remitir a la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Expedientes pendientes de remitir a la Sala.

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
671/2019	Divorcio	19/08/2021 engrosado el 29/09/2021	18/10/2021	SI	---

Observación: Se advierten 03 medios de impugnación competencia del Tribunal Distrital pendientes de ser remitidos.

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital.

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse al Tribunal Distrital. (SI/NO)	Observaciones
708/2020	Divorcio	09/09/2021	28/09/2021	NO	---
54/2021	Alimentos	16/07/2021	05/10/2021	NO	---
460/2020	Alimentos	21/10/2021	28/10/2021	SI	---

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticinco de mayo del dos mil veintiuno al veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de dos (02) impugnaciones.

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	1	1
Amparos concluidos	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno al veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	10
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	142

Observación: Se hace constar que este órgano jurisdiccional al tratarse de un órgano auxiliar, no recibe demandas de inicio, sino únicamente promociones correspondientes a demandas incidentales.

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
9/2021	Declaración de Ausencia	11/06/2021	[REDACTED]	396

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
11/06/2021	El expediente se lleva en diverso Juzgado	3	3

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
17/2021	Div. Incausado	05/10/2021	[REDACTED]	396

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
---------------	-------------------------------------------------	------	-------------------------------

05/10/2021	El expediente fue remitido al Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial	3	3
------------	----------------------------------------------------------------------------------	---	---

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio recibido, respecto al periodo corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
400/2021	TUTELA	25/04/2021	[REDACTED]	24

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
25/04/2021	NO SEÑALA DOMICILIO DEL TUTOR PROPUESTO PARA EMPLAZAMIENTO, NI EL DE LA HERMANA DEL PRESUNTO INCAPAZ	9	24

El último folio respecto al periodo, corresponde a:

Número de expediente	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
259/2021	Divorcio	14/04/2021	[REDACTED]	41

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
14/04/2021	Domicilio conyugal se encuentra en la ciudad de Saltillo, Coahuila	11	11

Observación: Se advierte del expedientillo con número 400/2021, que al momento de atender la prevención decretada en autos, en vez de admitir a trámite en el mismo cuaderno asignano de número de expediente al atender la rpevención decretada en autos, se aperturó diverso cuadernillo a trámite con numero de expediente 118/2021.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	05/10/2021	2218/2021	Físico	90
2	21/10/2021	2355/2021	Físico	15
Total				105

Durante el periodo de visita del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno al veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	105
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	105
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	0
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	76
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	13

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/ OFICIO	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de Solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	360/2019	23/09/2021	Oficio	27/09/21	Actora	Activo
2	89/2016	09/06/2021	Oficio	11/06/21	Actora	Activo
3	719/2018	18/06/2021	Oficio	21/06/21	Actora	Activo
4	775/2019	30/09/2021	Oficio	04/10/21	Actora	Activo
5	730/2017	25/08/2021	Oficio	26/08/21	Actora	Activo

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.--

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno al veintidos de noviembre de dos mil veintiuno.

Diligencias realizadas por cada notificador

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Gabriela Lineth Rosas Robles	278	278	278	2
Juan isidro Tijerina Vargas	352	352	352	3

Diligencias realizadas diariamente por cada notificador

Nombre del actuario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Gabriela Lineth Rosas Robles	59	68	108	66	51
Juan Isidro Tijerina Vargas	37	81	42	67	51
Total	96	149	150	133	102

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	Si	Sin observaciones
Libro de promociones recibidas	Si	Sin observaciones
Libro de expedientes facilitados para consulta	Si	Sin observaciones
Libro de expedientes concluidos	Si	Sin observaciones

Libro Índice

El último folio registrado al 22 noviembre del año en curso en el libro de registro, corresponde al expediente 762/2021 relativo al Juicio de Divorcio promovido por ██████ en contra de ██████, recibido el día 17 de noviembre del año en curso, radicado el día 22 de noviembre del año en curso (foja 124).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra O foja 94 con el nombre .

██████

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	3052
-----------------------------------------------------	-------------

Observación: Bajo protesta de decir verdad, manifiesta la Licenciada Juana Cecilia López Salazar, Secretaria de Acuerdo y Trámite del juzgado, que los datos antes precisados fueron obtenidos de la lista de promociones que se reciben electrónicamente de la plataforma del Poder Judicial.

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	1292
------------------------------------------------	-------------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	422/2019	██████	SI
2	722/2019	██████	SI
3	716/2017	██████	No
4	688/2021	██████	SI
5	108/2021	██████	SI
6	585/2021	██████	SI
7	627/2021	██████	SI
8	260/2021	██████	SI
9	697/2021	██████	SI

10	446/2021		SI
----	----------	--	----

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	169
Promedio de expedientes concluidos diariamente	1.46

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	213/2021	Sentencia definitiva
2	459/2021	Desistimiento
3	608/2021	Sentencia definitiva
4	670/2020	Convenio
5	239/2021	Sentencia definitiva
6	436/2021	Sentencia definitiva
7	433/2020	Convenio
8	503/2021	Sentencia definitiva
9	244/2021	Convenio
10	627/2021	Convenio

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno al veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3119
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	27

|Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Lic. Juana cecilia Lopez Salazar	1,651	14
1	Lic. Bertha Ivet Segura Limon	1,468	12

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno al veintidos de noviembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	PAIJ	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento, excepto la ubicación de expedientes, la que no se encuentra actualizada.	SI	No se utiliza en el juzgado	Sin observaciones

Durante el periodo de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno al veintidos de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	Si	--	Sin observaciones
Publicación de Sentencias versión pública.	Si	--	Sin observaciones
Ubicación de expedientes.	NO	--	No actualizado

Durante el periodo de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno al veintidos de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
mayo de 2021	Correo Electrónico	16/06/2021	NO	██████████
junio de 2021	Correo Electrónico	07/07/2021	Si	██████████
julio de 2021	Correo Electrónico	06/08/2021	SI	██████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07/09/2021	SI	██████████
septiembre de 2021	Correo Electrónico	07/10/2021	SI	██████████
octubre de 2021	Correo Electrónico	08/11/2021	SI	██████████

Durante el periodo de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno al veintidos de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
25 de mayo al 15 junio 2021	2295	138	\$ 3,856.50	[REDACTED]	17/06/2021	\$ 3,865.50
16 al 30 de junio 2021	1157	97	\$ 2,026.50	[REDACTED]	02/07/2021	\$ 2,026.50
01 al 14 julio 2021	2025	117	\$ 3,388.50	[REDACTED]	15/07/2021	\$ 3,388.50
15 de julio al 13 agosto 2021	1304	101	\$ 2,259.00	[REDACTED]	16/08/2021	\$ 2,259.00
16 al 31 agosto 2021	1519	185	\$ 2,833.50	[REDACTED]	03/09/2021	\$ 2,833.50
01 al 15 septiembre 2021	1576	98	\$ 2,658.00	[REDACTED]	21/09/2021	\$ 2,658.00
20 al 30 septiembre 2021	1633	44	\$ 2,581.50	[REDACTED]	04/10/2021	\$ 2,581.50
01 al 15 octubre 2021	990	54	\$ 1,647.00	[REDACTED]	19/10/2021	\$ 1,647.00
18 al 29 de octubre 2021	1675	60	\$ 2,692.50	[REDACTED]	03/11/2021	\$ 2,692.50
01 al 15 de noviembre 2021	1556	53	\$ 2,493.00	[REDACTED]	17/11/2021	\$ 2,493.00
16 al 22 de noviembre 2021	333	30	\$ 589.50	[REDACTED]	22/11/2021	\$ 589.50

Observación: Manifiesta Miguel de Jesús Espinoza Hernández, encargado de las copias del juzgado, que el depósito comprendido en el periodo de los días del 18 al 29 de octubre del 2021. existe un excedente de \$80.00, en razón de que se expidieron dos copias de audio y video certificadas las que aparecen en el oficio enviado.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTITRES Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 15

"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	F382/2021	F57/2021	F 78/2021	F 292/2021	F 775/2021
Previsiones	F 578/2021	F 583/2021	F 590/2021	F724/2021	F 762/2021
Admisiones	651/2021	571/2021	575/2021	682/2021	560/2021
Incompetencias	158/2020	93/2021	361/2021	846/2021	0
Excusas	0	0	0	0	0
Incidentes	84/2017	1218/2017	84/2021	123/2020-I	0
Materia Familiar					
Juicios relativos al Matrimonio	235/2021	256/2021	373/2021	492/2021	655/2021
Juicios relativos a rectificaciones	371/2019	553/2020	42/2021	439/2021	147/2021
	170/2021	0	0	0	0
Juicios que afecten el parentesco	0	0	0	0	0
Juicios relativos a patria potestad o tutela	202/2019	150/2020	186/2020	360/2020	586/2019
Asuntos relativos al patrimonio de familia	0	0	0	0	0
Procedimientos de declaración de ausencia	0	0	0	0	0

Observaciones Generales

En el período que comprende la presente visita no se registraron excusas o recusaciones por parte de la titular del juzgado. De los procedimientos relativos al parentesco, patrimonio de familia, y de declaración de ausencia, no se pronunció resolución definitiva en el periodo de la presente visita; Lo anterior, según el libro de citados para sentencia definitiva y por el dicho de las secretarías de Acuerdo y Trámite del Juzgado, bajo protesta de decir verdad.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PEIDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS:

1. Folio 382/2021 relativo a Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 18 de mayo del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 20 de mayo del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del plazo de cinco días exhiba documento que acredite la propiedad de los bienes referidos en su escrito inicial de demanda lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 06 de agosto del 2021, se desecha la demanda, y se ordena la devolución de los documentos toda vez que como lo señala la parte actora en su escrito de fecha 03 de agosto del 2021, solicita la devolución de los documentos originales al existir diverso juicio de divorcio en otro juzgado familiar.

Total de acuerdos: 02
Dentro de plazo: 02
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, **foliado** y rubricado, mismo que consta de 19 fojas de acuerdo a conteo manual realizado.

2. Folio 57/2021 relativo a Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 27 de enero del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 29 de enero del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del plazo de cinco días a efecto de que manifieste la parte actora si el bien inmueble con el que pretende garantizar la obligación alimentaria esta liberado de gravamen, o si a la fecha se sigue pagando, así como exhiba documento original o certificado relativo a la escritura con al que pretende acreditar la propiedad del inmueble de referencia, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 06 de agosto del 2021, se tiene a la parte actora por notificándose tácitamente del auto de radicación, así como por exhibiendo carta de trabajo a nombre del promovente; finalmente, por auto judicial de fecha 18 de agosto de 2021, se desecha la demanda, toda vez

que no se cumplió con la prevención en los términos solicitados por lo que se desecha la solicitud planteada.

Total de acuerdos: 03
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 02
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 30 fojas de acuerdo a conteo manual realizado.

3. Folio 78/2021 relativo a un Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 03 de febrero del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 05 de febrero del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del plazo de cinco días se cumpla con la obligación de proporcionar alimentos para sus menores hijos y la forma de que deberá garantizarlos; así como se exhiba certificado de no gravidez de la ocursoante, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por acuerdo judicial de fecha 27 de agosto del 2021, se desecha la demanda, toda vez que no se cumplió con la prevención en los términos solicitados, por lo que se desecha la solicitud planteada.

Total de acuerdos: 02
Dentro de plazo: 02
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 17 fojas.

4. Folio 292/2021 relativo a un Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 21 de abril del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 22 de abril del 2021, previniéndose para que dentro del plazo de cinco días, para que se mencione cuál de los cónyuges será el administrador, exhibiendo en su caso, las capitulaciones matrimoniales, el inventario, avalúo, y proyecto de división; además del documento que acredite la propiedad del bien inmueble, lo anterior con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 03 de noviembre de 2021, toda vez que trascurrió en exceso el término concedido para atender la prevención decretada en autos, sin que se hubiese realizado, se desecha la demanda.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00

Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 16 fojas.

5. Folio 775/2021 relativo a un Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED], en contra de ***.**

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 28 de septiembre del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 30 de septiembre del 2021, previniéndose para que dentro del plazo de cinco días, a fin de que presente el acta de matrimonio de con quien contrajo nupcias el ocurso, toda vez que en la exhibida aparece diversa persona como cónyuge con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 22 de noviembre de 2021, toda vez que trascurrió en exceso el término concedido para atender la prevención decretada en autos, sin que se hubiese realizado, se desecha la demanda.

Total de acuerdos: 02
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 13 fojas.

PREVENCIONES:

1. Folio 578/2021 relativo a un Juicio Oral de Alimentos promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 14 de julio del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 02 de agosto del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del término de 5 días a fin de que exhiba actas originales del registro civil, lo anterior con los apercibimientos de ley. Siendo esto lo último que obra en el expediente en revisión.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 09 fojas.

2. Folio 583/2021 relativo a un Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] * y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 16 de julio del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 04 de agosto del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del término de 5 días, toda vez que en su escrito inicial de demanda no garantiza los alimentos de sus menores hijos, así como para que la cónyuge exhiba el certificado de no gravidez, lo anterior con los apercibimientos de ley. Siendo esto lo último que obra en el expediente en revisión.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y sin rubricar, mismo que consta de 10 fojas.

3. Folio 590/2021 relativo a un Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 02 de agosto del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 10 de agosto del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del término de 5 días presente la demanda debidamente firmada, con huella al calce, asimismo a efecto de que se exhiba la traducción por perito especializado del documento exhibido en idioma extranjero lo anterior, con los apercibimientos de ley. Siendo esto lo último que obra en el expediente en revisión.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 00
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, **con diversos errores** en el foliado y rubricado, mismo que consta de 17 fojas.

4. Folio 724/2021 relativo a un Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 09 de septiembre del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 15 de septiembre del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del término de 5 días para que exhiba actas de nacimiento original de la actora, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Siendo esto lo último que obra en el expediente en revisión.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 00
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 12 fojas.

5. Folio 762/2021 relativo a un Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 23 de septiembre del 2021, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 28 de septiembre del 2021, previniéndose a la parte actora para que dentro del término de 5 días para que exhiba acta de nacimiento original del cónyuge, asimismo, se garanticen los alimentos para la cónyuge, y se exhiba documento que acredite la propiedad de los bienes inmuebles a que se hace referencia, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Siendo esto lo último que obra en el expediente en revisión,.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del folio:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 14 fojas.

ADMISIONES:

1. Expediente 682/2021, relativo al juicio de Divorcio que promueve [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 13 de octubre del 2021, radicándose por auto judicial de fecha 15 de octubre del 2021, admitiéndose a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, ordenándose los emplazamientos correspondientes.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0

Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del expediente:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 29 fojas.

2. Expediente 560/2021, relativo al juicio de Divorcio que promueve [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 25 de agosto del 2021, radicándose por auto judicial de fecha 31 de agosto del 2021, admitiéndose a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, ordenándose los emplazamientos correspondientes.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 00
Fuera de plazo: 01
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del expediente:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 20 fojas.

3. Expediente 571/2021, relativo al juicio Oral de Pérdida Patria Potestad que promueve [REDACTED], en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 01 de septiembre del 2021, radicándose por auto judicial de fecha 06 de septiembre del 2021, admitiéndose a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, ordenándose los emplazamientos correspondientes.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del expediente:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y parcialmente rubricado, mismo que consta de 20 fojas.

4. Expediente 575/2021, relativo al juicio de Divorcio que promueve [REDACTED] y [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 02 de septiembre del 2021, radicándose por auto judicial de fecha 07 de septiembre del 2021, admitiéndose a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, ordenándose los emplazamientos correspondientes.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0

Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del expediente:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 29 fojas.

5. Expediente 651/2021, relativo al juicio Oral de Alimentos que promueve la [REDACTED] en contra de [REDACTED].

El escrito inicial de demanda se presentó en fecha 04 de octubre del 2021, radicándose por auto judicial de fecha 05 de septiembre del 2021, admitiéndose a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, ordenándose los emplazamientos correspondientes.

Total de acuerdos: 01
Dentro de plazo: 01
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 0
Sentencia definitiva: No aplica.

Estado del expediente:

El expediente en revisión se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, mismo que consta de 16 fojas.

INCOMPETENCIAS:

1. Expediente 158/2020, relativo al juicio oral de desconocimiento de paternidad, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07
Dentro del plazo: 07
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Incompetencia por razón del territorio.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 54 fojas.

2. Expediente 93/2021, relativo al juicio oral promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del plazo: 07
Fuera del plazo: 01
Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Incompetencia por razón del territorio. El expediente se analizó en copias simples ya que el original se remitió al Distrito Judicial de Sabinas.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 141 fojas.

3. Expediente 361/2021, relativo al juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro del plazo: 03

Fuera del plazo: 02

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: dentro de término.

Observaciones: Incompetencia por razón de Litis pendencia ya que existe asunto en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, según constancias exhibidas, se ordenó remitir originales al referido órgano jurisdiccional en fecha ocho de noviembre del año en curso; por lo anterior, se tuvieron a la vista copias simples del referido expediente.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 187 fojas.

4. Expediente 846/2021, relativo al juicio de procedimientos urgentes promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro del plazo: 02

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Remisión de demanda al Juzgado de Primera Instancia Especializado en violencia familiar contra las mujeres de este Distrito Judicial.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 15 fojas.

INCIDENTES:

1. Expediente INC. 84/2017, del incidente de Modificación de convenio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total, de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: **01**
Audiencias: 01

Diligencias actuariales: 11

Resolución Interlocutoria: **Fuera de término legal.**

Observaciones: El dos de junio del año en curso tuvo verificativo la audiencia incidental en la que se citó para pronunciar resolución incidental, obra sentencia interlocutoria de fecha dos de junio, en la que se señala que se engrosa el día catorce de junio del año en curso. **Lo anterior el engrose Fuera del plazo legal.**

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 133 fojas.

2. Expediente 1218/2017, del Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: **06**
Audiencias: 01 incidental.

Diligencias actuariales: 05

Resolución Interlocutoria: **Fuera del término legal.** Incidente de cancelación de pensión alimenticia.

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 77, con proveído del veintiuno de octubre del año dos mil veinte, a partir del cual empezaron las actuaciones de la actual titular.

El cuatro de agosto del año en curso tuvo verificativo la audiencia incidental en la que se citó para pronunciar resolución incidental, obra sentencia interlocutoria de fecha cuatro de junio, en la que se señala que se engrosa el día uno de septiembre del año en curso. **Lo anterior el engrose Fuera del plazo legal.**

Se advirtieron seis proveídos fuera del plazo legal. En contravención al artículo 244 fracción I del Código procesal Civil del Estado.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 131 fojas.

3. Expediente auxiliar 84/2021, del Juicio Oral promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total, de acuerdos: 12
Dentro del plazo: 12
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 01

Diligencias actuariales: 03

Resolución Interlocutoria: Dentro de término legal.

Observaciones: -----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 79 fojas.

4. Expediente 123/2020, Tomo I., del Juicio Oral promovido por [REDACTED].

Total, de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 01
Audiencias: 00

Diligencias actuariales: 04

Resolución Interlocutoria: Fuera de término legal. Recurso de reconsideración.

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 619, con proveído del treinta de abril del año en curso; fecha en que se promovió el recurso de reconsideración.

El dos de julio del año en curso se citó para pronunciar la resolución interlocutoria, el diez de agosto se insiste que se dicte la resolución, **lo que le recae proveído del primero de octubre del año en curso, fuera del plazo legal; y el mismo uno de octubre obra la sentencia interlocutoria; misma que se pronunció fuera del plazo legal.**

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 680 fojas en su Tomo I.

En el período que comprende la presente visita no se registraron excusas o recusaciones por parte de la titular del juzgado.

-----**EXPEDIENTES CON SENTENCIA DEFINITIVA**-----

JUICIOS RELATIVOS AL MATRIMONIO (DIVORCIOS, CUESTIONES MATRIMONIALES, NULIDAD DE MATRIMONIO).

1. Expediente 235/2021, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 00

Diligencias actuariales: 05
Resolución definitiva: Dentro del término legal. (Disolución del vínculo matrimonial)

Observaciones: -----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 25 fojas.

2. Expediente 256/2021, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED]

Total de acuerdos: 05
Dentro del plazo: 05
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 00

Diligencias actuariales: 03
Resolución definitiva: Dentro del término legal. (Disolución del vínculo matrimonial)

Observaciones: -----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 37fojas.

3. Expediente 373/2021, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 00

Diligencias actuariales: 05
Resolución definitiva: Dentro del término legal.
(Disolución del vínculo matrimonial)

Observaciones: -----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 28 fojas.

4. Expediente 492/2021, relativo al Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 03
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 00

Diligencias actuariales: 05
Resolución definitiva:

Dentro del término legal. .
(Disolución del vínculo matrimonial)

Observaciones: -----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 30 fojas.

5. Expediente 655/2021, relativo al juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 03
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 00

Diligencias actuariales: 03
Resolución definitiva:

Dentro del término legal.
(Disolución del vínculo matrimonial)

Observaciones: -----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 47 fojas.

JUICIOS RELATIVOS A RECTIFICACIONES O CORRECCIONES DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.

1. Expediente 42/2021, relativo al procedimiento de Rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil, promovido por [REDACTED] en contra del [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del plazo: 06
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 01 De recepción de testimonial.

Diligencias actuariales: 03
Resolución definitiva:

Fuera del término legal.

Observaciones: -----

En la caratula no se está plasmando como demandado al Agente del Ministerio Público.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 82 fojas.

2. Expediente 553/2020, relativo al juicio oral de nulidad de acta de nacimiento, promovido por [REDACTED], en contra del Oficial [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del plazo: 05
Fuera del plazo: 01
Audiencias: 01 Preparatorio y Juicio.

Diligencias actuariales: 06
Resolución definitiva: Dentro del término legal.

Observaciones: a foja 45, obra constancia de diferimiento de la audiencia de juicio de fecha veintiséis de abril del año en curso, por inasistencia de las partes, cuando la audiencia correspondía a preparatoria; el expediente se encuentra foliado hasta la foja 63, sin embargo, aparecen dos fojas más sin folio y sin rubrica, por lo consta de 65 fojas.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, parcialmente foliado, sellado, parcialmente rubricado y consta de 65 fojas.

3. Expediente 439/2021, relativo al procedimiento de Rectificación v registro extemporáneo de actas del estado civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del plazo: 06
Fuera del plazo: 00
Audiencias: 00

Diligencias actuariales: 01
Resolución definitiva: Fuera del término legal.

Observaciones: -----

En la caratula no se está plasmando como demandado al Agente del Ministerio Público.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 55 fojas.

4. Expediente 371/2019, relativo al procedimiento de Rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil, promovido por [REDACTED], en contra del [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 15
Dentro del plazo: 15
Fuera del plazo: 00
Audiencias: Audiencia de prueba testimonial.

Diligencias actuariales: 05
Resolución definitiva: Dentro del término legal.

Observaciones: La sentencia definitiva tiene fecha ocho de julio del año en curso, y al final de la misma obra que en fecha diez de agosto del año en curso, se publicó en la lista la resolución que antecede.

La caratula del expediente se encuentra en mal estado.

Diversos diferimientos de audiencia por inasistencia de la parte promovente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 82 fojas.

5. Expediente 147/2021, relativo al juicio oral de nulidad de acta de nacimiento, promovido por [REDACTED], en contra del [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del plazo: 06
Fuera del plazo: 00
Audiencias: -Preparatorio y de Juicio.

Resolución definitiva: Fuera del término legal.

Observaciones: a foja 28, obra la audiencia preparatoria que se llevó a cabo el dieciocho de agosto del año en curso, se pasó a la audiencia de juicio, se después a la *“fase de dictado de sentencia definitiva, se dicta la sentencia y se ordena engrosarla dentro del plazo de quince días hábiles”*. A fojas de la 30 a la 32 obra el engrosamiento de la resolución de fecha dieciocho de agosto del año en curso y *“En la fecha 22 de septiembre de 2021, se fijó el engrose de la resolución que antecede en la lista de acuerdos. Conste”*.

En la caratula no se está plasmando como demandado al Agente del Ministerio Público.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 48 fojas.

6. Expediente 170/2021, relativo al juicio oral de nulidad de acta de nacimiento, promovido por [REDACTED], en contra del [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del plazo: 08
Fuera del plazo: 00
Audiencias: -Preparatorio y de Juicio.

Resolución definitiva: Fuera del término legal.

Observaciones: a foja 30, obra la audiencia preparatoria que se llevó a cabo el veintitrés de agosto del año en curso, se pasó a la audiencia de juicio, se después a la *“fase de dictado de sentencia definitiva, se dicta la sentencia y se ordena engrosarla dentro del plazo de quince días hábiles”*. A fojas de la 31 a la 33 obra el engrosamiento de la resolución de fecha veintitrés de agosto del año en curso y *“En la fecha 22 de septiembre de 2021, se fijó el engrose de la resolución que antecede en la lista de acuerdos. Conste”*.

En la caratula no se está plasmando como demandado al Agente del Ministerio Público.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 52 fojas.

-----JUICIOS RELATIVOS A LA PATRIA POTESTAD O TUTELA-----

1. Expediente 202/2019, relativo al procedimiento de Perdida de Patria Potestad, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 12
Dentro del plazo: 12
Fuera del plazo: 00
Audiencias: - Audiencia preparatoria
- Audiencia de juicio.

Diligencias actuariales: 07
Resolución definitiva: Fuera del término legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular empiezan a foja 120 con el proveído de fecha primero de julio del año dos mil veinte, acuerdo a partir del cual se analizó el expediente.

El veintiocho de septiembre del año en curso, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de juicio, se desahogaron pruebas, se formularon alegatos, se pasó a la fase de dictado de sentencia definitiva, y se ordena engrosarla dentro del plazo de quince días. La fecha de sentencia definitiva aparece del veintiocho de septiembre del año en curso, y al final de ella se señala que en fecha cinco de noviembre del presente año, se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. **Lo anterior el engrose Fuera del plazo legal.**

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 196 fojas.

2. Expediente 150/2020, relativo al procedimiento de Perdida de Patria Potestad, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 19
Dentro del plazo: 16
Fuera del plazo: 03
Audiencias: - Audiencia preparatoria
- Audiencia de juicio.

Diligencias actuariales: 14
Resolución definitiva: Fuera del término legal.

Observaciones:
El primero de julio de año en curso, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de juicio, se desahogaron pruebas, se formularon alegatos, se pasó a la fase de dictado de sentencia definitiva, y se ordena engrosarla dentro del plazo de quince días. La fecha de sentencia definitiva aparece del uno de julio del año en curso, y al final de ella se señala que en fecha diez de agosto del presente año, se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. **Lo anterior el engrose Fuera del plazo legal.**

Se advirtieron tres proveídos pronunciados fuera de término. Lo anterior en contravención al artículo 244 fracciones I, del Código Procesal Civil del Estado.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 186 fojas.

3. Expediente 186/2020, relativo al procedimiento de Perdida de Patria Potestad, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 16
Dentro del plazo: 16
Fuera del plazo: 00
Audiencias:
- Audiencia preparatoria
- Audiencia de juicio.

Diligencias actuariales: 15
Resolución definitiva: Fuera del término legal.

Observaciones:

El veintiséis de mayo del año en curso, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de juicio, se desahogaron pruebas, se formularon alegatos, se pasó a la fase de dictado de sentencia definitiva, y se ordena engrosarla dentro del plazo de quince días. La fecha de sentencia definitiva aparece del veintiséis de mayo del presente año, y al final de ella se señala que en fecha veintiocho de junio del presente año, se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. **Lo anterior el engrose Fuera del plazo legal.**

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 104 fojas.

4. Expediente 360/2020, relativo al procedimiento de Perdida de Patria Potestad, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 18
Dentro del plazo: 17
Fuera del plazo: 01
Audiencias:
- Audiencia preparatoria
- Audiencia de juicio.

Diligencias actuariales:
Resolución definitiva: Fuera del término legal.

Observaciones:

El veinticuatro de junio del año en curso, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de juicio, se desahogaron pruebas, se formularon alegatos, se pasó a la fase de dictado de sentencia definitiva, y se ordena engrosarla dentro del plazo de quince días. La fecha de sentencia definitiva aparece del veinticuatro de junio del presente año, y al final de ella se señala que en fecha trece de agosto del presente año, se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. **Lo anterior el engrose Fuera del plazo legal.**

En el proveído de fecha tres de noviembre del año en curso, se observa que se dio cuenta respecto a un escrito del veintiocho de octubre del presente año, cuando de la volante de oficialía de partes y del buzón electrónico de advierte que es de fecha veintisiete de octubre de la presente anualidad.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 160 fojas.

5. Expediente 586/2019, relativo al juicio de Adopción promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos:	10
Dentro del plazo:	10
Fuera del plazo:	00
Audiencias:	00.

Resolución definitiva: **Fuera del término legal.**

Observaciones: -----

Estado del expediente: Se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado y consta de 164 fojas.

De los procedimientos relativos al parentesco, patrimonio de familia, y de declaración de ausencia, no se pronunció resolución definitiva en el periodo de la presente visita; Lo anterior, según el libro de citados para sentencia definitiva y por el dicho de las secretarías de Acuerdo y Trámite del Juzgado, bajo protesta de decir verdad.

El Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre
Visitador Judicial